



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Of. N° 09 53 84 61 1CFF/ **008122** /2025

Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2025

Asunto: Notificación de adjudicación

TECROM, S.A. DE C.V.

Allori No. 26, Col. Santa María Nonoalco, C.P. 01420

Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Correo electrónico: licitaciones@tecrom.com,

alejandro.serra@tecrom.com

Presente

At'n: Alejandro Gabriel Serra Villagómez

Representante Legal

Hago referencia al procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta Electrónica identificado con el número **AA-50-GYR-050GYR120-I-20-2025**, para la adquisición de **"Material de Vidrio que se utiliza en la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, para el Ejercicio Presupuestal 2025"** y a su cotización presentada mediante la Plataforma Compras MX, conforme a lo establecido en el oficio número 09 53 84 61 1CFF/006934/2025, emitido por esta División, publicado en dicha Plataforma el día 29 de julio de 2025, el cual contiene la Solicitud de Información y/o Cotización que nos ocupa y de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica realizada por los Titulares de la División de Material de Curación e Instrumental y División de Medicamentos y Reactivos, de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, remitida mediante oficios 09 A3 61 612B60/2025/DAC/2211 y 09 A3 61 612B60/2025/DAC/2323, recibidos los días 21 y 29 de agosto del año en curso, respectivamente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 fracción I, 35 fracción III, 36, 39 fracción III y 55 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 75, último párrafo, de su Reglamento (en adelante RLAASSP), en términos de lo dispuesto en el Transitorio Cuarto de la LAASSP y numeral 4.2.1.1.10, última viñeta, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAG); me permito informarle que se adjudica a su representada el contrato por cantidades previamente determinadas (no abierto) conforme a su cotización presentada para **14 partidas: 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 18, 25, 26, 27 y 29**, por un monto de **\$450,044.86 (Cuatrocientos cincuenta mil cuarenta y cuatro pesos 86/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que cumple legal, administrativa, técnica y económicamente con lo requerido, por lo que se aseguran las mejores condiciones al Instituto.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

881800

Lo anterior de conformidad con su propuesta económica presentada que se describe a continuación:

Partida	Clave	Descripción	Presentación			Cantidad Requerida	Precio Unitario Ofertado	Importe por Concepto	Importe total por Partida
			Unidad de Medida	Cantidad	Tipo				
4	090.157.0144.00.00	CAPSULA DE PORCELANA DE 150 ML, MEDIDAS 104 X 40.	PZA	1	PZA	40	\$425.00	\$17,000.00	\$59,560.00
	090.157.0145.00.00	CAPSULA DE PORCELANA DE 200 ML, MEDIDAS 110 X 44.	PZA	1	PZA	40	\$478.00	\$19,120.00	
	090.157.0146.00.00	CAPSULA DE PORCELANA DE 250 ML, MEDIDAS 118 X 48.	PZA	1	PZA	40	\$586.00	\$23,440.00	
5	090.158.0050.00.01	TUBO CAPILAR DE VIDRIO PARA MICROHEMATOCRITO DE 75 MM DE LONGITUD Y 1 MM DE DIAMETRO SIN ANTICOAGULANTE CON 100.	ENV	100	PZA	10	\$212.00	\$2,120.00	\$2,120.00
6	090.158.0068.01.01	TUBO PARA CULTIVO EN VIDRIO DE BOROSILICATO DE 16 X 160 MM, CON TAPON DE ROSCAGL18. RESISTENTE A LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE.	PZA	1	PZA	30	\$38.90	\$1,167.00	\$1,167.00
7	090.167.0034.01.01	CELDAS DE CUARZO DE 10 MM. CAPACIDAD APROXIMADA DE 3,5 ML	JGO	1	JGO	5	\$2,199.00	\$10,995.00	\$10,995.00
9	090.335.0106.00.01	EMBUDO DE SEPARACION SQUIBB.CON LLAVE DE TEFLON. DE BOCAESMERILADA. DE 250 ML DECA-PACIDAD.	PZA	1	PZA	11	\$2,735.00	\$30,085.00	\$94,038.22
	090.335.0544.00.01	EMBUDO PARA UNIDAD DE FILTRACION DE PLASTICO (POLISULFONA), TRANSPARENTE, NOTOXICO CON TAPA, ABRAZADERA DE ALUMINIO PARA MANTENER JUNTO EL EMBUDO Y EL TUBODE ENTREGA QUE FACILITA EL ACCESO PARA RETIRAR Y REEMPLAZAR LA MEMBRANA. CONTAPON DE HULE DEL NO. 8, SE PUEDE USAR CON CUALQUIER FCO DE FILTRACION.CAPACIDAD DE 250 ML.	PZA	1	PZA	2	\$17,167.45	\$34,334.90	





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Presentación			Cantidad Requerida	Precio Unitario Ofertado	Importe por Concepto	Importe total por Partida
			Unidad de Medida	Cantidad	Tipo				
	090.335.0551.00.01	EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO LARGO DIAMETRO INTERNO DE 50 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 150 MILIMETROS.	PZA	1	PZA	13	\$334.54	\$4,349.02	
	090.335.0569.00.01	EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO LARGO DIAMETRO INTERNO DE 75 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 150 MILIMETROS.	PZA	1	PZA	13	\$341.20	\$4,435.60	
	090.335.0574.00.00	EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO CORTO, DIAMETRO INTERNO DE 35 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 37 MILIMETROS, ANGULO 58 GRADOS	PZA	1	PZA	10	\$310.47	\$3,104.70	
	090.335.0575.00.00	EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO CORTO, DIAMETRO INTERNO DE 50 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 65 MILIMETROS, ANGULO 60 GRADOS	PZA	1	PZA	10	\$320.00	\$3,200.00	
	090.335.0576.00.00	EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO CORTO, DIAMETRO INTERNO DE 75 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 75 MILIMETROS, ANGULO 60 GRADOS	PZA	1	PZA	10	\$307.00	\$3,070.00	
	090.335.0577.00.00	EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO CORTO, DIAMETRO INTERNO DE 100 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 100 MILIMETROS, ANGULO 60 GRADOS	PZA	1	PZA	10	\$395.00	\$3,950.00	
	090.335.0578.00.00	EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO LARGO, DIAMETRO INTERNO DE 35 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 150 MILIMETROS, ANGULO 58 GRADOS	PZA	1	PZA	10	\$386.00	\$3,860.00	
	090.335.0579.00.00	EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO LARGO, DIAMETRO INTERNO DE 100 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 150 MILIMETROS, ANGULO 60 GRADOS	PZA	1	PZA	10	\$364.90	\$3,649.00	
10	090.355.0606.00.01	FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON	PZA	1	PZA	4	\$2,657.86	\$10,631.44	\$69,185.75





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Presentación			Cantidad Requerida	Precio Unitario Ofertado	Importe por Concepto	Importe total por Partida
			Unidad de Medida	Cantidad	Tipo				
		CAPACIDAD DE 1000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500 NM, RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES) , GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO CON DIMENSIONES DE 101 MM POR 225 MM.							
	090.355.0614.00.01	FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 2000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500 NM, RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES) , GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO CON DIMENSIONES DE 136 MM POR 260 MM.	PZA	1	PZA	4	\$1,541.14	\$6,164.56	
	090.355.0630.00.01	FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 500 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500 NM, RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A	PZA	1	PZA	6	\$1,589.74	\$9,538.44	





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Presentación			Cantidad Requerida	Precio Unitario Ofertado	Importe por Concepto	Importe total por Partida
			Unidad de Medida	Cantidad	Tipo				
		1.5 BARES Y ESTABLES) , GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO CON DIMENSIONES DE 86 MM POR 176 MM.							
	090.355.0648.00.01	FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 5000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500 NM, RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES) , GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO CON DIMENSIONES D 182 MM POR 330 MM.	PZA	1	PZA	2	\$7,408.88	\$14,817.76	
	090.355.0655.00.01	FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 1000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES), CON GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO. CON DIMENSIONES DE 101 MM POR 230 MM.	PZA	1	PZA	15	\$461.60	\$6,924.00	
	090.355.0663.00.01	FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 2000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA,	PZA	1	PZA	15	\$856.65	\$12,849.75	





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Presentación			Cantidad Requerida	Precio Unitario Ofertado	Importe por Concepto	Importe total por Partida
			Unidad de Medida	Cantidad	Tipo				
		ACIDOS Y BASES,RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS,RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES), CON GRADUACIONY CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO. CON DIMENSIONES DE 136 MMPOR 265 MM.							
	090.355.0671. 00.01	FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 250 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES), CON GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO. CON DIMENSIONES DE 70 MM POR 143 MM.	PZA	1	PZA	10	\$297.58	\$2,975.80	
	090.355.0689. 00.01	FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 500 ML FABRICADO CONVIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES,RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS,RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES), CON GRADUACIONY CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO. CON DIMENSIONES DE 86 MMPOR 181 MM.	PZA	1	PZA	16	\$330.25	\$5,284.00	





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Presentación			Cantidad Requerida	Precio Unitario Ofertado	Importe por Concepto	Importe total por Partida
			Unidad de Medida	Cantidad	Tipo				
11	090.556.0264. 00.01	MATRAZ YODOMETRICO. DE 250 -ML.	PZA	1	PZA	25	\$799.95	\$19,998.75	\$19,998.75
13	090.556.1692. 00.02	MATRAZ FONDO PLANO DE VIDRIO BOROSILICATO, CUELLO LARGO, CON LABIO REFORZADO;BAJO COEFICIENTE DE EXPANSION EN CHOQUES TERMICOS, CONSTRUIDO CON PAREDESRESISTENTES PARA MINIMIZAR RIESGO DE QUEBRADURA DE 12 LITROS.	PZA	1	PZA	4	\$6,460.60	\$25,842.40	\$47,745.32
	090.556.1700. 00.02	MATRAZ FONDO PLANO DE VIDRIO BOROSILICATO, CUELLO LARGO, CON LABIO REFORZADO; BAJO COEFICIENTE DE EXPANSION EN CHOQUES TERMICOS, CONSTRUIDO CON PAREDES RESISTENTES PARA MINIMIZAR RIESGO DE QUEBRADURA DE 6 LITROS.	PZA	1	PZA	4	\$5,475.73	\$21,902.92	
15	090.556.1834. 00.00	MATRAZ DE EBULLICION FONDO PLANO CUELLO CORTO DE 250 ML.	PZA	1	PZA	10	\$857.30	\$8,573.00	\$8,573.00
18	090.570.0019. 00.01	MICROJERINGA. DE 100 MICROLITROS.	PZA	1	PZA	5	\$3,159.00	\$15,795.00	\$64,890.00
	090.570.0068. 00.01	MICROJERINGA HAMILTON. CAPA-CIDAD 250 MICROLITROS. (CAT.CMS-1979 P 1039. NUMERO: 223-040).	PZA	1	PZA	5	\$4,898.00	\$24,490.00	
	090.570.0076. 00.01	MICROJERINGA HAMILTON. CAPA-CIDAD 5 MICROLITROS (CAT. -CMS 1979 P 1039. NUMERO:222-968).	PZA	1	PZA	5	\$3,385.00	\$16,925.00	
	090.570.0084. 00.01	MICROJERINGA. DE 10 MICROLI-TROS.	PZA	1	PZA	5	\$1,536.00	\$7,680.00	
25	090.815.1541. 00.01	TUBO CONECTOR DE TRES VIAS DE VIDRIO REFRACTARIO CON ENTRADA PARA TERMOMETRO CON ESMERIL 10/30 Y JUNTAS ESMERILADAS MACHO 24/40. PRESENTACION: PZA 1 PZA	PZA	1	PZA	2	\$1,528.76	\$3,057.52	\$3,057.52
26	090.815.1558. 00.01	TUBO DE NESSLER. DE 100 ML. PRESENTACION: PZA 1 PZA	PZA	1	PZA	20	\$649.33	\$12,986.60	\$37,552.70





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Presentación			Cantidad Requerida	Precio Unitario Ofertado	Importe por Concepto	Importe total por Partida
			Unidad de Medida	Cantidad	Tipo				
	090.815.1566.00.01	TUBO NESSLER DE 50 ML, PROFUNDIDAD 20 CM DESDE LA BASE A LA MARCA PRESENTACION: PZA 1 PZA	PZA	1	PZA	40	\$482.68	\$19,307.20	
	090.815.1708.00.00	TUBOS NESSLER DE 50 ML DE FORMA ALTA LONGITUD 30 CM.	PZA	1	PZA	10	\$525.89	\$5,258.90	
27	090.835.0010.00.01	TRAMPA DE DESTILACION. ENTRADAS ESMERILIDAS 24/40. DE 10ML. (DEAN-STARK).	PZA	1	PZA	5	\$5,024.08	\$25,120.40	\$25,120.40
29	090.880.0014.00.01	VIDRIO DE RELOJ. DE 65 MM DEDIAMETRO.	PZA	1	PZA	20	\$140.23	\$2,804.60	\$6,041.20
	090.880.0022.00.01	VIDRIO DE RELOJ. DE 90 MM DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	20	\$161.83	\$3,236.60	
								SUBTOTAL	\$450,044.86
								IVA	\$72,007.18
								TOTAL	\$522,052.04

Importe Total Adjudicado del contrato:

Importe Total de Adjudicación sin IVA	IVA (Aplica tasa 16%)	Importe Total de Adjudicación con IVA
\$450,044.86 (Cuatrocientos cincuenta mil cuarenta y cuatro pesos 86/100 M.N.)	\$72,007.18 (Setenta y dos mil siete pesos 18/100 M.N.)	\$522,052.04 (Quinientos veintidós mil cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.)

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de junio de 2022, a continuación, se presenta la persona adjudicada con su respectivo número de contrato:

Número de Contrato	Nombre de la Persona Moral Adjudicada	Partidas Adjudicadas	Descripción	Importe Total del Contrato Adjudicado sin IVA	Importe de la Garantía de Cumplimiento
050GYR120I020 25-003-00	TECROM, S.A. DE C.V.	14 partidas:	Material de Vidrio que se utiliza en la	\$450,044.86	\$45,004.48





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Número de Contrato	Nombre de la Persona Moral Adjudicada	Partidas Adjudicadas	Descripción	Importe Total del Contrato Adjudicado sin IVA	Importe de la Garantía de Cumplimiento
		4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 18, 25, 26, 27 y 29	Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, para el Ejercicio Presupuestal 2025		

La vigencia del contrato derivado de este procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta Electrónica identificado con el número **AA-50-GYR-050GYR120-I-20-2025**, para la adquisición de **“Material de Vidrio que se utiliza en la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, para el Ejercicio Presupuestal 2025”**, es a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se hace de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, quinto párrafo, y 67 primer párrafo de la LAASSP, con la presente notificación personal de la adjudicación, su representada se obliga a suscribir el contrato y entregar los bienes, conforme a lo establecido en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y el Anexo 2 (Términos y Condiciones) del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 50 de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 49 de su Reglamento, la presente notificación se publicará en la Plataforma Compras MX.

Asimismo, se le informa que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX, el día **24 de septiembre de 2025**, a las 17:00 horas.

Si durante el citado periodo no se firma el contrato a través del referido Módulo por causas imputables a la persona moral adjudicada, por no haber entregado de forma oportuna a la División de Contratos, sus documentos para la elaboración del contrato, será de la más estricta responsabilidad de ésta y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes. La Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 67 de la Ley.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Para firma del Contrato:

Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX.

En cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

En razón de lo anterior, **deberá realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, para la suscripción de contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberá acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos> asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona física que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

Por otra parte, la **persona adjudicada** deberá presentar en la División de Contratos, sita en calle Durango 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, el día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, los siguientes documentos de manera obligatoria:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, que contenga los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, incluyendo la fecha de registro, y en su caso, reformas y modificaciones (razón social y objeto de la sociedad), en su caso.
2. Testimonio de la Escritura Pública, donde conste las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, (pudiendo ser un poder especial para esos efectos, poder para actos de administración y/o actos de dominio).





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal, siendo admisible, Credencial para votar con fotografía, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, o cédula profesional. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).
4. Comprobante del Domicilio Fiscal, siendo admisible, Recibo de agua, luz, predial, teléfono, cuya antigüedad sea no mayor a 3 meses. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).
5. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, o en su caso, cédula de situación fiscal actualizada. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).
6. Registro Patronal ante el IMSS, o en su caso, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la razón por la que no se encuentra obligado a dicha inscripción.

De no contar con personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando la razón de su dicho. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA). En caso de que su representada cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios deberá presentar los contratos con los que acredite el régimen de contratación, así como un escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

EN LOS SUPUESTOS ANTERIORES, la empresa adjudicada deberá entregar el documento emitido por el Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la opinión), en el que se haga constar QUE PARA LA EMPRESA ADJUDICADA no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con los acuerdos dictados por el H. Consejo Técnico número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 22 de septiembre de 2022 y número ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 21 de marzo de 2024, así como la constancia de situación fiscal del INFONAVIT de donde se desprenda la situación fiscal de la empresa adjudicada en razón de no tener empleados, firmadas por el representante legal de la empresa adjudicada.

EN LOS SUPUESTOS ANTERIORES, la persona adjudicada deberá entregar el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS o Instituto)- (resultado de la consulta en el sistema para obtener la opinión), en el que se haga constar QUE PARA LA PERSONA ADJUDICADA no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del ACUERDO





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR., y la constancia de situación fiscal del INFONAVIT de donde se desprenda la situación fiscal de la persona o empresa adjudicada en razón de no tener empleados, firmadas por el representante legal de la persona adjudicada.

- 7. **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria**, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación (CFF), en correlación con las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 (a fin de que haga pública su Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales) y sus Anexos 1, 5, 6, 8, 15, 19 y 27, publicado en el DOF 30-12-2024 (según corresponda) y la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y sus anexos 1, 1-A y 9, con relación a las Reglas 2.1.24 y 2.1.36 publicada en el DOF 07-04-2025.

La Opinión de cumplimiento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por el representante legal de la persona adjudicada (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

La División de Contratos requiere que la persona adjudicada presente la captura de pantalla donde se indique la "Alta de autorización exitosa" de la publicación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, la cual puede ser obtenida en la página de internet <https://www.sat.gob.mx/> (Otros trámites y servicios/Opinión de cumplimiento/Autoriza que el resultado de tu opinión del cumplimiento sea público o deja sin efectos la autorización).

- 8. **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, conforme a los Acuerdos ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictados por el H. Consejo Técnico en sesiones ordinarias de fechas 27 de abril del 2022, 25 de abril del 2023 y 27 de febrero de 2024, respectivamente, por el que se aprobaron y modificaron las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicados en el DOF en fechas 22 de septiembre de 2022, 04 de mayo de 2023 y 21 de marzo de 2024.

- 9. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, sin importar monto. De conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el DOF el día 28 de junio de 2017. (VER ACUERDO INFONAVIT).

Dicho documento deberá encontrarse sin adeudos y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por el representante legal de la persona adjudicada. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

- 10. Para comunicaciones oficiales deberá presentar Hoja de Contacto preferentemente membretada y suscrita por el Representante Legal. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).
- 11. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en caso de tener esta estratificación. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).
- 12. Escrito Bajo Protesta de decir verdad, que el que suscribe, socios o accionistas, en su caso, y la persona adjudicada no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).
- 13. Escrito bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

Para efectos de la referida Ley General, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

- 14. Estado de cuenta en el que se advierta el número de cuenta CLABE, Razón social de la empresa en donde se realizarán las transferencias electrónicas y Razón social de la Institución Bancaria (con vigencia de un mes).





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

15. Escrito a través del cual quien participe como proveedor de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto, en su calidad de autoridad fiscal federal en materia de seguridad social, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza (divisible) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien, cheque certificado de caja, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe total del contrato, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior y de conformidad con las *"Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas"*, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales fueron publicadas en el DOF, el pasado 15 de abril del año 2022, se anexa en archivo PDF el formato para la presentación de la garantía de cumplimiento correspondiente.

Aunado a lo anterior, el día de la notificación del presente oficio de adjudicación, deberá solicitar y/o verificar la vigencia de su número de proveedor ante la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al teléfono 57-26-17-00 extensión 14521.

Por otra parte, **se comunica al adjudicado que en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato respectivo**, deberá incorporar la información relativa al instrumento jurídico formalizado en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>, lo anterior en términos del numeral 6.17 de la *"Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf), de conformidad con el *"AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, así como el numeral 7.32 del *"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"*, disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operacion del registro de proveedores para la integridad ante el imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual%20de%20operacion%20del%20registro%20de%20proveedores%20para%20la%20integridad%20ante%20el%20imss.pdf), de conformidad con el *"AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica*





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

donde se encuentra disponible para consulta el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" ambos Avisos publicados en el DOF el día 02 de diciembre de 2024.

Lo anterior se comunica de conformidad con el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, numeral, 7.1.3.1.1.3 párrafo primero del Manual de Organización de la Dirección de Administración, 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la División

Lic. Patricia Facio Juárez

Con copia:

- Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente. (*)
- Dr. Carlos Díaz Jiménez.- Titular de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados. Presente. (*)
- C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. Presente. (*)

(*) Copias entregada por el Sistema Institucional de Control de Gestión Correspondencia.

AILP

